



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 14-catorce- de Octubre del 2021-dos mil veintiuno-, que consta en el Acta Número 03-tres-, se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 4

Autorización para formalizar la firma del Contrato de Comodato por un periodo de 10-diez-años con el Banco Regional de Monterrey Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, para recibir un inmueble en favor del Municipio de Apodaca, Nuevo León.

ÚNICO.- Se autoriza formalizar la firma del Contrato de Comodato por un periodo de 10-diez- años con el Banco Regional de Monterrey Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, para recibir un inmueble en favor del Municipio de Apodaca, Nuevo León, con una superficie de 1,099.41m²-(mil noventa y nueve punto cuarenta y un metros cuadrados), ubicado sobre la Carretera a Dulces Nombres en el Fraccionamiento denominado Parque Industrial Avante Aeropuerto esto en el Municipio de Apodaca, Nuevo León.-

Transitorios.

Primero.- La Consejería Jurídica Municipal de Apodaca, Nuevo León, será la dependencia responsable de vigilar el cumplimiento del presente Acuerdo. -

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -

DADO EN EL AUDITORIO UBICADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 14-CATORCE- DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021-DOS MIL VEINTIUNO- DOY FE. -

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO